

## BASES

### PRIMERA. DENOMINACIÓN Y OBJETIVO

La Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara convoca la 1ª Edición de los Premios denominados “En acción, mujeres del Geoparque Villuercas Ibores Jara” cuyo objetivo es reconocer el esfuerzo que realizan las mujeres, instituciones, colectivos y empresas en el territorio de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara en pro de la igualdad de oportunidades entre sexos y en contra de la violencia machista.

### SEGUNDA. CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN.

#### -CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías:

- A) Premio a la innovación y/o diversificación de la actividad económica en el territorio del Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas Ibores Jara.
  
- B) Premio a las acciones y/o proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la participación social o la eliminación de la violencia de género en los municipios integrantes de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.
  
- C) Premio reconocimiento especial por la labor y contribución al desarrollo social y/o económico del Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas Ibores Jara.

#### - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

1. Podrán presentar candidaturas a los premios que se señalan seguidamente las personas físicas o jurídicas previstas en las letras a), b) y c) con sede social dentro de una localidad integrante de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, que igualmente se indican a continuación.



### **A) Premio a la innovación y/o diversificación de la actividad económica en los municipios integrantes de la Mancomunidad Villuercas Ibores Jara:**

Está dirigido a proyectos relacionados con actividades agrarias, turísticas y/o complementarias que avancen hacia la sostenibilidad, eficiencia en productos de calidad y servicios de actividades, apostando por la generación de empleo y fomentando la ocupación de cargos de responsabilidad de las mujeres rurales.

Está destinado a mujeres rurales o proyectos que se hayan desarrollado en el territorio de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, que lleven funcionando al menos seis meses, a contar desde la fecha en que se publique la presente convocatoria, y que dicho proyecto perdure en dicha fecha.

Podrán participar titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales ubicadas en el medio rural, pudiendo ser la titularidad compartida. En caso de personas jurídicas el órgano directivo deberá contar con al menos una mujer y su domicilio social se deberá encontrar dentro de la Mancomunidad.

### **B) Premio a las acciones y/o proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la participación social o la eliminación de la violencia de género en los municipios integrantes de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara:**

La categoría B estará reservada a todos los colectivos, fundaciones, asociaciones, entidades públicas o privadas que lleven a cabo los proyectos objeto de este premio en cualquier municipio que pertenezcan a la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.

Los proyectos candidatos deben haber sido iniciados en el último año a contar desde la fecha en que se publique la presente convocatoria.



### ***C) Premio reconocimiento especial por la labor y/o contribución al desarrollo social, cultural y/o económico en los municipios integrantes de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara:***

Esta categoría está destinada a otorgar un reconocimiento especial a mujeres que de manera individual o colectivamente hayan contribuido al desarrollo comunitario, social, cultural o económico de nuestros municipios.

### **TERCERA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. DOCUMENTACIÓN.**

1. Cada Ayuntamiento, Asociación, entidad, personas físicas o jurídicas solicitantes, podrán presentar una solicitud por cada categoría de premio.
2. Los proyectos y las candidaturas presentadas a las categorías A), B) y C) deben haberse desarrollado o tener residencia en el territorio que engloba los municipios de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.
3. Se debe cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como anexo I y que estará accesible en la página web <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.es/>. La solicitud debe estar firmada por la persona física o representante de la entidad jurídica, en su caso.
4. ***Las candidaturas para la categoría A)*** se presentarán acompañadas de una memoria técnica descriptiva con el siguiente contenido mínimo (máximo 5 páginas, en fuente Arial en tamaño 12):
  - Nombre de la actuación/ empresa.
  - Sector/ ámbito de actuación.
  - Año de puesta en marcha.



- Ubicación del proyecto.
  - Web o Redes sociales.
  - Descripción de la innovación, originalidad y excelencia del proyecto.
  - Contribución del proyecto a la creación de empleo y la inserción laboral de las mujeres.
5. **Las candidaturas para la categoría B)** se presentarán acompañadas de una memoria técnica descriptiva del proyecto con el siguiente contenido (máximo 5 páginas, en fuente Arial en tamaño 12):
- Nombre del proyecto o actuación.
  - Ubicación donde se desarrolla.
  - Descripción detallada de la actuación/es realizada/s o en ejecución, la temporalidad/ duración, el número de personas y colectivos a los que se ha llegado o se pretende llegar, incidencias en el entorno.
  - Descripción del número de personas empleadas desagregada por sexo.
  - Entidades públicas, privadas u organismos sin ánimo de lucro que participen o hayan colaborado en el proyecto.
  - Web o Redes sociales del proyecto.
  - Presupuesto estimado de la actuación o, en su caso, costes de ejecución.
6. **Las candidaturas para la categoría C)** se presentarán acompañadas de una memoria técnica descriptiva por la que se opta al premio con la siguiente información (máximo 5 páginas, en fuente Arial en tamaño 12):
- Nombre/s de candidata/s:
  - Descripción de méritos de porque es merecedora o son merecedoras del premio.



7. **Reportaje fotográfico del proyecto.** Será necesario presentar entre cinco y diez fotografías que ilustren el proyecto y que muestren la información suficiente para comprobar la candidatura y ser valorada. Las fotografías se aportarán en formato digital (tif o jpg). Se enumerarán las diez fotografías, con una breve descripción de las mismas.
8. **Opcionalmente se podrá incluir un vídeo** representativo del proyecto que se presenta, de un máximo de dos minutos de duración en formato de lectura compatible con Windows Media Player (mp4).

### CUARTA. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

La candidatura a los Premios “En acción, Mujeres del Geoparque Villuercas Ibores Jara” se presentará según modelo Anexo I y documentos solicitados, en el plazo de 30 días naturales a partir del siguiente día de la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Mancomunidad <http://www.villuercasiboresjara.es/>, y en la sede electrónica <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.es/>.

Las instancias irán dirigidas a la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas Ibores Jara, y en las mismas se hará constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria de los Premios. Se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, sito en Logrosán (Cáceres), Calle Iglesias, número 32, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios que se disponen en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último supuesto las personas interesadas deberán adelantar obligatoriamente, siendo causa de exclusión su incumplimiento, dentro del plazo de presentación de instancias, copia de la solicitud por correo electrónico



igualdad@villuercasiboresjara.es o por fax al número 927 36 04 78, sellada por el organismo correspondiente.

-A la solicitud (Anexo I) se le acompañará:

- Memoria técnica descriptiva correspondiente a la candidatura de la categoría presentada según lo establecido en el punto tercero de las bases.
- Reportaje fotográfico del proyecto o actividades.
- Material gráfico opcional (video, documentos,...).

### **QUINTO. OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS Y FINANCIACIÓN.**

La celebración de los premios en “Acción, Mujeres del Geoparque Villuercas Ibores Jara” no se llegaría a celebrar si no hubiese un mínimo de dos candidaturas por categoría.

La entrega de premios se llevará a cabo en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad.

Los/as nominados/as recibirán un diploma honorífico expresando la gratitud de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara por el esfuerzo y reconociendo los méritos que les han llevado a optar a cada categoría de premio.

Tras la entrega de los diplomas se anunciará el nombre de los proyectos o personas premiadas en cada categoría y se les hará entrega de un trofeo y un premio en metálico.

La financiación de los premios contemplados en la presente convocatoria para el año 2023 se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.



## SEXTA. VALORACIÓN DE CANDIDATURAS, SELECCIÓN DE LOS PREMIOS Y JURADO.

### - VALORACIÓN DE CANDIDATURAS.

1. La valoración de las candidaturas a las distintas categorías y la selección de los proyectos para la concesión de los premios se realizará por un Jurado, cuya composición será de 5 personas, asignándose como miembros del Jurado, que ha de evaluar y proponer a las candidaturas que opten a premios de esta 1ª edición a:

- Dos personas empleadas de los Ayuntamientos de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara relacionadas con la gestión de la cultura, el deporte, la igualdad y/o el empleo designado por Presidencia de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.
- Un/a representante designado por el Geoparque Mundial Unesco Villuercas Ibores Jara.
- Un/a representante designado por Aprodervi de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.
- Un/a representante designado/a por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.

2. La composición del Jurado se dará a conocer públicamente junto a las candidaturas propuestas en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara y página web.

3. Para la valoración de los proyectos candidatos a los premios previstos en las categorías A), B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

*1ª edición Premios “En acción, mujeres del Geoparque Villuercas Ibores Jara”*



- Innovación, originalidad y excelencia del proyecto.
  - Contribución a la empleabilidad de la población del medio rural.
  - Contribución a la inserción laboral de las mujeres en el medio rural.
  - Contribución a la presencia de mujeres en los órganos de decisión de la explotación o actividad económica.
  - Contribución del proyecto a dinamizar la economía local, al poner en valor sus recursos, existencia de sinergias con otros sectores productivos a nivel local y comarca.
  - Contribución al conocimiento de la Zona o del Geoparque Mundial Unesco Villuercas Ibores Jara.
  - Número de personas al que tiene alcance el proyecto.
4. Para la valoración de los proyectos candidatos a los premios previstos en las categorías C) será otorgada libremente por el Jurado propuesto de manera individual o colectivamente a la candidatura que haya contribuido al desarrollo social, cultural y/o económico.
  5. Tras la evaluación el Jurado emitirá un informe con una propuesta de candidaturas que optan a los premios de las categorías. Tres candidaturas por cada categoría de premios A) y B) y la propuesta para recibir el premio a la categoría C).
  6. Las candidaturas propuestas de A) y B) por el Jurado pasarán a la fase de votación del público. Las dos más votadas de estas categorías serán las premiadas. Se darán a conocer en el acto público.
  7. El premio de cada categoría podrá quedar desierto si a juicio de los/as componentes del Jurado las candidaturas presentadas no alcanzan la calidad o los méritos suficientes para su obtención.





### - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1. Si la candidatura no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, la Oficina de Igualdad y Violencia de Género requerirá a la persona interesada para que subsane los errores en el plazo máximo e improrrogable de cinco días naturales desde la notificación, indicando que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistida de su solicitud.
2. Examinada la documentación presentada por las personas aspirantes en su candidatura y constatado que cumplen todos los requisitos, serán remitidos al Jurado si hay un mínimo de tres candidaturas por categorías. Por el contrario, las candidaturas pasarán directamente a la votación del público.
3. Durante el procedimiento de análisis de las candidaturas, el órgano instructor (Oficina de Igualdad y Violencia de Género) podrá organizar entrevistas presenciales o virtuales con las personas candidatas o realizar comprobaciones “in situ”, para acreditar la veracidad de los datos presentados en la solicitud o ahondar en los aspectos que se juzgue oportunos.
4. Una vez que el Jurado proponga las candidaturas a la categoría A) y B), se llevará a votación del público a través de un cuestionario. Se publicará la información y la votación en la web de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara y redes sociales de la misma.
5. Las votaciones permanecerán abiertas 10 días naturales y no se conocerá el resultado hasta el día de la entrega de premios.



## SÉPTIMA. DIFUSIÓN DE LOS PREMIOS.

Los premios “En acción, mujeres del Geoparque Villuercas Ibores Jara” serán difundidos a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara quienes colaborarán en la difusión de la información a los colectivos y las empresas de su municipio. La difusión será objeto de una campaña en la página web de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores y a través de las RRSS de la misma y de la Oficina de Igualdad y Violencia de género.

Las bases de la presente convocatoria se harán públicas en la página web de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara y sede electrónica.

## OCTAVA: CALENDARIO.

|   | FECHA/ DURACIÓN                            |
|---|--|
| <b>PUBLICACIÓN DE BASES CONCURSO</b>            | 4 de abril                                 |
| <b>PERIODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS</b>  | 30 días naturales                          |
| <b>SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CANDIDATURA</b> | 5 días naturales                           |
| <b>VOTACIÓN PÚBLICO</b>                         | 10 días naturales                          |
| <b>ACTO ENTREGA DE PREMIOS</b>                  | viernes 23 de junio (lugar por determinar) |

## NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos/as los/as solicitantes aceptan estas bases por el hecho de concurrir a esta convocatoria.



## DÉCIMA. INTERPRETACIÓN.

La Oficina de Igualdad y Violencia de Género es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan seguir en su aplicación y ejecución. Para ello se puede poner en contacto a través del correo electrónico [igualdad@villuercasiboresjara.es](mailto:igualdad@villuercasiboresjara.es) o al teléfono 927 15 98 12.



## ANEXO I

### Modelo de presentación de las candidaturas a los “Premios en acción, mujeres de las Villuercas Ibores Jara” edición 2023

#### I. DATOS Y DOMICILIO DE LA PERSONA SOLICITANTE:

RELLENE EN CASO DE QUE LA PERSONA CANDIDATA SEA PERSONA FÍSICA:

|                    |        |
|--------------------|--------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F. |
|                    |        |

#### DOMICILIO/DATOS DE CONTACTO

|                      |           |               |
|----------------------|-----------|---------------|
| Calle/plaza y número | Localidad | Provincia     |
|                      |           |               |
| Correo electrónico   | Teléfono  | Código postal |
|                      |           |               |

DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN<sup>1</sup> (en caso de que  
no coincida con el domicilio):

| DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN |                       |               |          |                    |
|---------------------------|-----------------------|---------------|----------|--------------------|
| Calle/ plaza y número     | Localidad y provincia | Código Postal | Teléfono | Correo electrónico |
|                           |                       |               |          |                    |



RELLENE EN CASO DE QUE LA PERSONA CANDIDATA SEA PERSONA JURIDICA:

|                       |        |
|-----------------------|--------|
| NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL | N.I.F. |
|                       |        |

## DOMICILIO SOCIAL

|                      |                    |            |               |
|----------------------|--------------------|------------|---------------|
| Calle/plaza y número | Localidad          | Provincia  | Código postal |
|                      |                    |            |               |
| Teléfono             | Correo electrónico | Página web |               |
|                      |                    |            |               |

DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (en caso de que no coincidan con los del domicilio social):

|                    |          |
|--------------------|----------|
| Correo electrónico | Teléfono |
|                    |          |

|  |        |
|--|--------|
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL | N.I.F. |
|  |        |

## II. CATEGORÍA DE PREMIO A LA QUE OPTA:

|  |  |
|--|--|
|  | A) Premio a la innovación y/o diversificación de la actividad económica en el territorio del Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas Ibores Jara.  |
|  | B) Premio a las acciones y/o proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la participación social o la eliminación de la violencia de género en los municipios integrantes de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara. |
|  | C) Premio reconocimiento especial por la labor y contribución al desarrollo social y/o económico del Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas Ibores Jara.  |



### III. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROYECTO:

MARQUE EN CASO DE CANDIDATURAS A LAS CATEGORÍAS A) y B):

|  |   |
|--|---|
|  | Solicitud anexo I                             |
|  | Memoria técnica descriptiva del proyecto.     |
|  | Reportaje fotográfico del proyecto.           |
|  | Vídeo representativo del proyecto (Opcional). |

MARQUE EN CASO DE CANDIDATURAS A LA CATEGORÍA C):

|  |   |
|--|---|
|  | Solicitud anexo I                         |
|  | Memoria técnica descriptiva del proyecto. |
|  | Reportaje fotográfico del proyecto.       |

En.....a.....de.....de 2023.

Fdo.:.....

A/A Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral Villuercas  
Ibores Jara.



# Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas – Ibores - Jara

